



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 04 / 2018.**

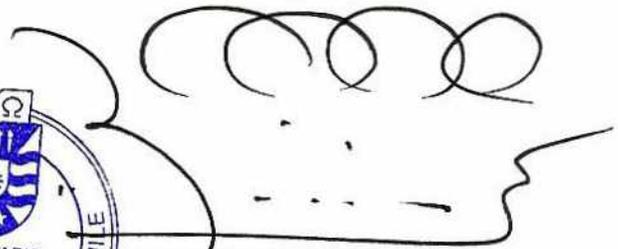
Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el periodo 2018, realizada con fecha 25 de abril del mismo año, de conformidad al artículo 8° letra i) de los Estatutos de la Corporación, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Directores y Directoras asistentes, acordó autorizar el Convenio de Transferencia de Recursos con el Ministerio de Educación, dirigido a la implementación y ejecución del denominado Programa de Acceso a la Educación Superior "PACE", en su etapa de preparación de estudiantes de enseñanza media de sectores vulnerables. Para el desarrollo y ejecución del convenio, una cantidad que será transferida en 2 cuotas, de acuerdo a la modalidad que a continuación se indica:

1.- La primera cuota ascendente a \$431.640.000 (cuatrocientos treinta y un millones seiscientos cuarenta mil pesos), se transferirá a "la Institución", una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el convenio y que se haya presentado la Programación Operativa.

2.- La segunda cuota será determinada en base a lo señalado en los artículos 2° inciso 2° y 3° de la Resolución Exenta N° 155, de 2018, del Ministerio de Educación. El monto final de esta segunda cuota será establecido mediante el acto administrativo correspondiente, dictado por la Subsecretaría de Educación, una vez que el informe oficial de la matrícula del año 2018, para la educación superior esté disponible en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES).

Así mismo, y con el objeto de dar un correcto cumplimiento del acuerdo adoptado, la Honorable Junta Directiva acuerda facultar al Sr. Rector para suscribir los instrumentos públicos y privados y dictar los actos administrativos consiguientes, que el íntegro desarrollo del programa ministerial individualizado exija, resguardándose en cada caso las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y debiendo informar de lo actuado a este cuerpo colegiado.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

  
  
**RICARDO PONCE SOTO**  
**SECRETARIO**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRO DE FE**

CONCEPCIÓN, 25 de abril de 2018.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)

[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)